



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO
HUELVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha uno de febrero de dos mil dieciséis , en virtud de las atribuciones de competencias conferidas por la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha sido aprobado el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo de los locales comerciales vacantes nº 3, 4,6, y (1-2) del edificio sito en C/ Laguna, nº 7, conocido como "Galería Comercial", de titularidad municipal y calificado como bien de dominio público, entre los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas que rige la contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de licitación.

La licitación se aplazará cuando resulte necesaria en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Almendro
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación:

.- Dependencia: Secretaría

.- Domicilio: Plaza Constitución, s/n. 21593. El Almendro (Huelva)

.- Teléfono: 959-385000

.- Fax: 959-387236

.- Perfil del contratante: www.ayto-elalmendro.es

.- Fecha límite obtención de la documentación: hasta el plazo de finalización de presentación de proposiciones.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Concesión de uso privativo de locales comerciales vacantes en la galería comercial del municipio del Almendro.
- c) Lugar ejecución: Galería Comercial
- d) Plazo concesión: hasta el 31 de diciembre de 2019
- e) Admisión prórroga: Si

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO

HUELVA

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: La adjudicación se realizará por valoración de las solicitudes presentadas con el siguiente baremo:.

- - Propuesta de actividades a desarrollar. (Hasta 20 puntos).
- - Mejoras a realizar en local (Hasta 20 puntos).
- - Criterios que atiendan a la satisfacción de necesidades sociales.. (Hasta 20 puntos).

4.- Canon de la Concesión. Se establece un canon fijo de 40,00 €/mes y 80,00€/mes (dependiendo del local) durante los ejercicios 2016 y 2017 y, a partir del ejercicio 2018 el canon se actualizará de conformidad con el IPC o índice que corresponda.

5.- Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva.: 142,00 €/ por local.

6.- Presentación de oferta o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- b) Modalidad presentación. En la forma establecida en la cláusula catorce del pliego.
- d) Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de El Almendro, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Apertura de ofertas.

En el Ayuntamiento de El Almendro, por la mesa de contratación, en el día y hora que se señalen previa convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En el Almendro, a tres de Febrero de dos mil dieciséis.

Fdo: La Alcaldesa Presidenta

De: María Alonso Mora Núñez.

